

este Término Municipal junto con su Memoria, Ordenanzas y demás documentos que las integran.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41.1 de la Ley del Suelo Texto Refundido y tal en relación con el 126 del Reglamento de Planeamiento, queda abierto el período de información pública por término de un mes.

Durante dicho período quedará el expediente completo a disposición de cualquiera que desee examinarlo al efecto de que pueda formular o deducir las alegaciones pertinentes dentro del mismo.

Asimismo se hace saber que a virtud de tal aprobación inicial, se ha operado y acordado, la suspensión del otorgamiento de licencias en todo el Territorio de la Jurisdicción de este Ayuntamiento sin perjuicio de lo dispuesto en el último inciso del num. 1 del art. 120 del Reglamento de Planeamiento y del acuerdo que pueda adoptar este Ayuntamiento en relación al alzamiento de la suspensión en aquellas áreas del territorio objeto de Planeamiento, cuyas nuevas determinaciones no hayan supuesto modificación del régimen urbanístico vigente, a cuyo acuerdo se dará la debida publicidad.

Alfaro, 22 de julio de 1985.

El Alcalde,

### ANUNCIO

—/2764

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de proceder al deslinde de la finca siguiente:

Rústica en Rihuelo, Término de Alfaro, antigua parcela 93 y, en la actualidad parte de la parcela num. 1 del polígono 87, de cabida de 23 áreas y 17 centiáreas. Linderos: Este y Sur, Guillermo Llorente; Oeste y Norte, comunal.

El acto tendrá lugar en la propia finca, a las diez de la mañana del día siguiente al que transcurran sesenta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos y pruebas estimen conducentes a la defensa de sus derechos, hasta veinte días hábiles antes del comienzo de las operaciones. Durante los últimos citados veinte días hábiles no se admitirá prueba, documento ni reclamación alguna.

La descripción de linderos no prejuzga derechos de propiedad u otros de carácter privado.

Se cite por el presente a los colindantes y a cuantas personas se crean con algún derecho sobre la expresada finca para que concurran de por sí o legalmente representadas al lugar, día y hora señalados.

Dado en Alfaro, a 23 de julio de 1985.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

#### EDICTO

—/2610

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de Modificación de Créditos número 2/1985 en el Presupuesto Ordinario de 1985 por medio de Suplementos con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de Modificación de Créditos número 2 de 1985 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de hacendaciones.

Quedan expuestos ambos expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Arnedo, 29 de junio de 1985.

El Alcalde,

#### EDICTO

—/2661

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario de Inversiones así como la de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares co-

rrespondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Arnedo, a 10 de julio de 1985.

El Alcalde,

#### EDICTO

—/2660

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de Modificación de Créditos número 3/1985 en el Presupuesto Ordinario de 1985 por medio de Suplementos, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de modificación de Créditos número 3/1985 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de suplementos.

Quedan expuestos ambos expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Arnedo, 10 de julio de 1985.

El Alcalde,

#### ANUNCIO

—/2670

Habiendo sido aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 8 de julio de 1985, la unidad de actuación definitiva en el proyecto de reparcelación entre Avda. de Reyes Católicos y Avda. Cidacos, que se describe:

LINDERO MERIDIONAL: Eje de la Avda. Reyes Católicos, también denominado carretera de Circunvalación de Arnedo, de unos 278 metros de longitud.

LINDERO SEPTENTRIONAL: Eje geométrico de la segunda calle paralela a la vía parque, en su zona sur, 233 metros de longitud aproximada.

LINDERO ORIENTAL: Eje de la calle Soria de 25 metros de longitud aproximadamente.

LINDERO OCCIDENTAL: Eje paso peatonal paralelo a la prolongación de la Calle Pío XII, situado a unos 100 metros hacia el Oeste de dicho vial, de 117 metros de longitud."

Se somete el citado proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas.

Arnedo, 12 de julio de 1985.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

—/2658

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. uno sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Bobadilla, dos de julio de 1985.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE BRIONES

#### EDICTO

—/2707

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 1985 el expediente de imposición de Contribuciones especiales para la financiación de las obras de sustitución del Alumbrado Público de Briones II Fase, calles de los Arrabales de Gimileo y